

## INSTITUCIONES SOCIALES

# UNA INSTITUCION SOCIAL DEL SIGLO XVII. UN ALBERGUE DE PEREGRINOS

Dice el orador romano que la historia es maestra de la vida. Lo es porque nos cuenta la sucesión de los aciertos y de los fracasos humanos y las causas de ellos. Nos dice lo que ha servido para que los hombres avancen o retrocedan en este caminar constante hacia la consecución de sus destinos. Cierto es que la historia no enseña y no puede enseñarlo todo. El hombre ha de poner continuamente en ejercicio su inagotable capacidad de invención. Nuevos tiempos traen consigo nuevas necesidades y postulan nuevas soluciones. Aun las necesidades viejas y de siempre se han perhinchado y se presentan en colosal volumen. Y las soluciones de ayer, aun las que todavía son válidas, exigen una readaptación gigantesca. Aquí tiene el lector el por qué de estas páginas, que arranco a la historia. Enfocan una necesidad de hoy y proponen una solución de ayer. Bien está que miremos lo que hicieron nuestros padres y cómo lo hicieron. Que estudiemos si acertaron y por qué acertaron.

La necesidad de hoy, a que me refiero, brota de este universal desplazamiento, de esta peregrinación constante de los hombres sobre la superficie del planeta. Parece que muy pronto comenzarán a desplazarse también fuera del planeta. Pero de momento estamos aún sobre su caparazón rugosa. Unos se desplazan por placer y hacen turismo. Otros muchos peregrinan con más nobles aspiraciones o por exigentes e inaplazables necesidades de la existencia. Unos se mueven con la bolsa repleta, todo bien previsto y sin dejar resquicio alguno para la improvisación aventurera. Otros van con los pies desnudos, cargados sólo de dolores y de esperanzas, hacia cerrados horizontes. Estos son los auténticos peregrinos y también tal vez los que el Derecho llama vagos porque no tienen domicilio propio en ninguna parte. En torno a ellos da vueltas la historia que vamos a contar. No sólo en los países centrales de Europa o del Próximo Oriente, sino también en España sería muy necesaria una Dirección General de desplazados. Ya que tenemos, sin tan grave necesidad, la Dirección del Turismo. Aunque, por de pronto, tal vez no sea preciso acudir a esa providencia del Estado. Por inercia y por falta de imaginación (no siempre por falta de medios) abandonamos las cosas

para que el Estado las realice, sin perjuicio de que luego murmuremos porque el Estado intenta acapararlo todo. Hay cosas, en este terreno que vamos a pisar, donde podría explayarse bienhechoramente la iniciativa privada. Pero no una iniciativa mercantilista, que busca el propio interés, sino una iniciativa de caridad, que es la expresión más noble y más exquisita de lo social.

Iniciativa privada y personalísima e iniciativa de la caridad más cristiana fué, hace tres siglos, la de don Miguel Mañara Vicentelo de Leca. La literatura sobre Mañara ha sido y sigue siendo mucho más frondosa que la historia. La leyenda lo ha envuelto ampliamente con su manto fantástico. Pero voy a dejar a un lado las fantasías para ofrecer al lector una página de la verdad más depurada. Cierto es que esta verdad ya pertenece a esa etapa de su vida, donde la leyenda ha mordido menos. Éran los días en que, muerta su esposa, el joven caballero volvió las espaldas a sus devaneos anteriores y se entregó primero al recogimiento y luego a las obras de misericordia. Sevilla quedó estupefacta. El día 10 de diciembre de 1662 don Miguel Mañara fué recibido como hermano en la santa Caridad de Sevilla. Fué un acontecimiento decisivo para él y para la Hermandad. Y una fecha importante en los anales sevillanos. Ortiz de Zúñiga hace bien en recordarla, aunque equivocando el año<sup>1</sup>.

Pocos días después solicitaba el nuevo hermano ser designado para uno de los más penosos ejercicios a que se dedicaba la santa Caridad. Y efectivamente fué señalado como «diputado de entierros» para el mes de enero siguiente. El oficio de tales diputados se reducía, en pocas palabras, a informarse de los pobres desamparados que morían en la ciudad, disponer su entierro y asistir a él en representación y con las insignias de la Caridad. Dondequiera que se encontrase el pobre difunto —o en su tugurio miserable, o en alguna posada, o en la cárcel, o en plena calle, o a la orilla del río, donde tal vez había perecido ahogado—, allí tenían que acudir los hermanos. Recibido el aviso, partía de la capilla de San Jorge la breve y fúnebre comitiva. Abria paso la manguilla con el santo Cristo de la Hermandad entre dos ciriales. Los portadores iban vestidos con largas ropas azules y valonas blancas y cubiertos con sombreros también azules. De trecho en trecho daba uno de ellos con la campanilla un toque de atención. El mismo atuendo funerario cubría a los cuatro hombres que llevaban las andas para transportar al difunto. Uno delante y otro detrás de la comitiva, iban los dos hermanos diputados de entierros, con sus salvillas o bandejas para recoger las limosnas. A cada toque de campanilla lavantaban la voz y repetían el estribillo de rúbrica: «Limosna para enterrar a los pobres de la santa Caridad de nuestro Señor Jesucristo.» Así llegaban hasta el difunto. Y verifi-

<sup>1</sup> DIEGO ORTIZ DE ZÚÑIGA: *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, Madrid, 1677, año 1661, n.º 5, pp. 766-7.

cado el entierro en el correspondiente cementerio parroquial, volvían con las mismas ceremonias y las mismas voces a la capilla de San Jorge.

Esta caritativa y penosa ocupación hizo que don Miguel Mañara conociese un mundo al que nunca antes se había asomado. Viviendo en las cumbres superiores y privilegiadas de su posición social, no había tenido ocasión de ponerse en contacto con los desheredados de la fortuna. Una cosa es oír de ellos y cosa muy distinta descender personalmente hasta rozarse con su dolor insufrible. Y fué entonces cuando vió de cerca y con sus propios ojos lo que había estado siempre tan lejos de su vida. Le impresionó, sobre todo, un pobre que encontró muerto miserablemente en la calle, guarecido en el hueco de una puerta y «rebozado en su capa». Era muy cerca del Hospital de la Caridad, en la calle del Aceite. Desde entonces la compasión y los remordimientos no le dejaban sosegar. El mismo confesó a un amigo que de noche perdía el sueño «pareciéndole que eran sobradas las comodidades que tenía, habiendo tantos pobres desabrigados y que, al mismo tiempo, se le representaban pidiéndole refugio»<sup>2</sup>. Su compasión no fué estéril. Intentó buscarles albergue nocturno en el Hospital de las Tablas, que dirigían los Hijos de San Juan de Dios. No encontró allí lo que pretendía. Hizo otras diligencias sin resultado alguno. Se acercaba ya a toda prisa el invierno, con sus frías noches y con la más urgente necesidad de los pobres. El domingo, 9 de diciembre de 1663, celebraba la santa Caridad su acostumbrado cabildo. Nuestro caballero tomó en él la palabra y dijo:

«El principal intento de la santa Caridad de nuestro Señor Jesucristo es cuidar de los pobres. Y los mendigos son los que tienen primer lugar, como más desvalidos, que andan a la inclemencia del tiempo de noche y de día; de que ha resultado morirse muchos aceleradamente. Se puede acudir a estos daños haciendo el Cabildo que los dichos pobres mendigos se recojan de noche y se les dé albergue para que no padezcan mayor daño. Y allí con lo que pudiere la Hermandad los socorra y para que puedan dormir y enjugarse, si están mojados. Para lo cual, haya lumbre que satisfaga a todos y pasen lo mejor que se pueda, hasta que por la mañana salgan los dichos desvalidos a buscar su comodidad»<sup>3</sup>.

Terminó suplicando al Cabildo «discurra ésto». Pero aquella proposición, por muy caritativa que fuese, se salía fuera de los fines específicos de la Hermandad. Por eso el Cabildo, sin comprometerse a nada, se limitó a decir que vería con buenos ojos lo que aquel hermano tan celoso pudiese emprender. El Hermano Mayor, don Diego de Mirafuentes, parecía mejor dispuesto que otros y prometió su ayuda. Y el Cabildo le suplicó que efectivamente asistiese a esta piadosa obra. Esto fué todo. Muy pronto don Miguel Mañara, hasta entonces simple hermano, se encontrará en posición de comprometer oficialmente a toda la Hermandad. Faltaban muy pocos días

<sup>2</sup> *Proceso diocesano de Beatificación*. (Copia auténtica y manuscrita en *Archivo Secreto Vaticano*, Arch. SS. Rituum Congr. Proc. 1043), folio 84. (Citaremos así P. D.)

para el Cabildo general y anual de elecciones. En las actas del mismo leemos estas textuales palabras: «De acuerdo y conformidad así de los dichos señores oficiales (de la Junta) como de todo el Cabildo, *nemine discrepante*, salió electo por nuestro Hermano Mayor el señor don Miguel Mañara Vincentelo de Leca, caballero del hábito de Calatrava»<sup>3</sup>. El caso parecía sorprendente. A pesar de la unanimidad de la elección, debió sorprender a los mismos electores. Un año hacía y no más que don Miguel fué admitido como hermano. Dada la resistencia que entonces se le opuso, su entrada no podemos decir que se hizo por la puerta grande. Y tan breve tiempo le bastó para conquistarse el respeto y el reconocimiento de todos. Cierto es que las frivolidades de su vida anterior quedaban ya muy atrás, como lo demostraban los dos años transcurridos desde que murió su esposa. Además los hermanos de la santa Caridad debieron pensar que don Miguel, con sus treinta y seis años, era un hombre joven, en la plenitud de sus facultades y sin obligaciones de familia. A la perspicacia de los mismos no pudo escaparse que la inmensa fortuna de aquel caballero podría tener excelente empleo en muchas obras caritativas. Muy reciente estaba la última proposición que había hecho en favor de los pobres sin albergue. Había que reconocerle además experiencia en los negocios, puesto que era miembro y alcalde mayor del Ayuntamiento y miembro también del Consulado de cargadores a Indias. Por tanto, la elección parecía muy acertada, por sorprendente que fuese. Los hechos demostraron después el acierto de aquella unánime votación. Año tras año se fué repitiendo hasta quince veces, mientras le duró la vida.

Desde su sitial de Hermano Mayor estaba Mañara en condiciones las más propicias para sacar a flote el proyecto que le preocupaba. No habían transcurrido aún dos meses cuando, en cabildo de 17 de febrero de 1664, presentó una proposición que consta íntegra en las actas y que dice así:

«Don Miguel Mañara, Hermano Mayor de la santa Caridad de nuestro Señor Jesucristo, digo: que habiendo reparado, en los meses que le ha tocado el ser diputado para enterrar los pobres, la miseria de sus muertes; como la experiencia con sucesos lastimosos le ha mostrado la gran necesidad que padecen los dichos pobres desamparados de esta ciudad, pues los más que entierra esta santa Caridad en los inviernos mueren sin otra enfermedad que su desnudez y miseria, por no tener, en el rigor de los fríos, camas en que acostarse y, en las lluvias del invierno, lumbre con que enjugarse; siendo estas ocasiones motivo que a los viejos y enfermos les quite la vida apresuradamente y a los sanos conocidamente los enferme. Atendiendo a que son nuestros hermanos, de la misma naturaleza que nosotros, y retratos de Jesucristo en la tierra, por cuya representación debemos con todas nuestras fuerzas socorrer las necesidades referidas. Y reparando, que nuestra santa Hermandad no tiene rentas, propongo el que pidamos a todos, (así) nuestros hermanos como los de fuera, socorran por amor de Dios necesidad tan piadosa; que con la limosna, que

<sup>3</sup> Libro de autos, que comienza desde primero de enero de 1616. (Archivo de la santa Caridad de Sevilla), pp. 399-401. (Citaremos así: Libro de autos.)

<sup>4</sup> Ibid., pp. 404-405.

Dios fuere servido de darnos, se arrendará un almacén, que lo hay muy a propósito cerca de nuestra capilla. Y en él se haga una chimenea grande y se ponga las camas que más pudiéremos, que se ha de comprar cada una de tres tablas y dos bancos y una estera de enea y cuatro varas de jerga, que todo montará cinco ducados. Y, demás de las dichas camas, ha de haber otras cuatro de colchones y sábanas para... los enfermos...

Y así mismo se ha de comprar la mayor cantidad de leña que pudiéremos...; y, a la oración, el portero de este hospicio, que se ha de nombrar dándole salario competente..., ha de tener abierta la puerta para que los pobres se vayan recogiendo. Y, en dando la oración, se encenderá la chimenea con cantidad de leña..., conforme los tiempos. Y luego les irá repartiendo sus camas y mantas... Y así mismo ha de nombrar nuestra Hermandad cuatro hermanos, eclesiásticos y seculares, para cada mes que con el Hermano Mayor han de tener obligación de cuidar de los dichos pobres... y los diputados que fueran en la Pascua de Resurrección, tengan obligación de llevarlos juntos al Sagrario, a que cumplan con la Iglesia.

Y con esta proposición protesto haber cumplido con mi obligación en referir mi dictamen en obra tan necesaria. Y pido a todos nuestros hermanos ayuden a socorro tan común y a obra tan del servicio de Dios y de nuestra obligación y bien de nuestras almas»<sup>5</sup>.

Aquí tiene el lector una muestra del estilo y del espíritu de don Miguel Mañara en estos comienzos de su actuación caritativa. El documento, que es largo y despeinado y ordenancista, lo ha previsto todo: desde el almacén, la leña y los camastros hasta el salario del portero y las horas en que debería abrirse y cerrarse el Hospicio. Es un primer boceto del reglamento, por el cual habrá de regirse la obra, una vez en marcha. En él se derrama, sobre todo, su corazón compasivo y la unción sobrenatural de su alma. Porque los pobres son «nuestros hermanos, de la misma naturaleza que nosotros y retratos de Jesucristo en la tierra». Sobre estos fundamentos de auténtica caridad se irá montando todo el edificio de su acción infatigable. Y, al final, la protèsta solemne y las palabras firmes, que retratan el ímpetu dominador y autoritario de su carácter.

A pesar de todo, la Hermandad no acogió sin discusiones el proyecto. Se ha perdido ya o, al menos, yo no conozco un libro a que alude Cárdenas y que, por lo visto, escribió el mismo Mañara sobre las cosas memorables de la santa Caridad. Parece que en él se contaba que «los hermanos de mayor consecuencia, así de talento como de letras y virtud, se rieron de la proposición por el poco fundamento que tenía»<sup>6</sup>. Es evidente, como hemos dicho, que con ella se pretendía algo ajeno a los fines específicos de la Hermandad. Además, y sobre todo, la prudencia exigía no aventurarse en una empresa, que sería muy difícil poner en marcha y mucho más sostener a la larga. Los escasos recursos de la santa Caridad no bastaban siquiera para

<sup>5</sup> Ibid., pp. 430-434.

<sup>6</sup> JUAN DE CÁRDENAS: *Breve relación de la muerte, vida y virtudes del venerable caballero Don Miguel Mañara Vicentelo de Leca, caballero del Orden de Calatrava, Hermano Mayor de la santa Caridad*, Sevilla, 1679, pp. 14-15.

las obras que, por sus estatutos, estaba obligada a sustentar. Y sería arriesgado y aleatorio hacer que el proyectado hospicio descansase todo él sobre las eventuales aportaciones de los hermanos y personas caritativas. Pero «venció, se dice allí, la simplicidad del Hermano Mayor y de otros tales como él, que lo siguieron en sus votos; hombres de poco discurso, pero de buena voluntad». Las razones que estos hermanos simples podían oponer a la prudencia humana eran únicamente la necesidad inaplazable de los pobres y la ciega confianza en Dios. El Hermano Mayor dijo resueltamente: «Esto lo quiere Dios y lo debemos hacer y no atarle las manos a su Providencia. Porque les aseguro que, desde el instante que abriésemos los brazos para recibir a los pobres de Jesucristo, ha de abrir El los de su liberalidad y ha de llenar esta casa de bienes»<sup>7</sup>. La proposición fué, pues, votada favorablemente. Sin embargo, en vez de las camas que Mañara había proyectado para los enfermos, se determinó hubiera tan sólo «unos cadalechos o tarimas o poyos, si pareciere más conveniente a la disposición del señor Hermano Mayor»<sup>8</sup>.

Y el Hermano Mayor se puso febrilmente a disponerlo todo para que el Hospicio comenzase a funcionar el próximo invierno. Era urgente allegar recursos y darles alguna estabilidad. Para ello hizo una lista de suscriptores fijos que, según sus posibilidades y devoción, se comprometieran a dar una cantidad anual con este fin<sup>9</sup>. Se arrendó el almacén, se compraron las tarimas, bancos y esteras; se fabricaron dos buenas chimeneas para calentar el recinto y se hizo levantar un tabique de vara y media de altura para aislar los camastros de los enfermos. Cuando se acercaba el día de la apertura, el mismo Mañara, con su paje Pérez de Velasco y su sobrino el Marqués de Paradas, barrieron el local y lo asearon todo. El primero de septiembre se abrió aquel albergue nocturno para peregrinos desamparados, quizás uno de los primeros que ha conocido la Europa cristiana. Mañara siguió adelante en su buena obra, a pesar de las malas lenguas de murmuradores y descontentadizos que no faltan nunca. Como ahora, también entonces había quien dijese que aquélla era una magnífica manera de fomentar la vagancia de los indigentes y de que no trabajasen para mirar por sí mismos. Precisamente por eso, Mañara se compadecía, muy en particular de los muchachos y mendigos jóvenes. Decía que eran «los más mal parados». Por ser aún jóvenes, todos les daban consejos, pero pocos les daban limosna. Los consejos eran obvios: que aprendiesen un oficio y que trabajasen. Pero, naturalmente, con consejos no se alimentan los estómagos y así «padecían grandes hambres»<sup>10</sup>.

<sup>7</sup> P. D., f. 84v.

<sup>8</sup> *Libro de autos*, p. 434.

<sup>9</sup> *Deposición para la probanza de la vida, virtudes y cosas maravillosas del venerable siervo de Dios Don Miguel Mañara Vicentelo, caballero...* (Manuscrito de la Biblioteca Colombina de Sevilla, legajo 82-9-21), f. 191. *La santa Caridad*. (Manuscrito de la Biblioteca Colombina de Sevilla, legajo 84-7-19), f. 367.

<sup>10</sup> P. D., f. 328v.

Cuatro meses apenas llevaba funcionando el Hospicio y, por tanto, ya se tenía la experiencia indispensable para perfeccionar un reglamento con que gobernarlo. Sobre el boceto de su primera proposición, el Hermano Mayor hizo el reglamento y lo presentó en cabildo del 10 de enero de 1665:

«En nombre de Dios todopoderoso, que crió el cielo y la tierra y por nuestra salud bajó a redimirnos, siendo pobre, disponemos y determinamos que se haga un hospital, para que ya que no tengan estos pobres lo que nuestra caridad y amor les desea, gocen siquiera lo preciso y necesario para pasar la vida. Y hallándonos sin renta para los gastos del dicho hospicio..., fiados en la providencia de Dios que nunca falta a sus criaturas, antes con maravilloso acuerdo lo más difícil al juicio humano lo facilita su Omnipotencia, con esta esperanza disponemos...»<sup>11</sup>.

Aquí tiene el lector un lenguaje inconfundible de palabras categóricas, de ilimitada confianza en la Providencia divina y de caridad sobrenatural y eficazísima. En el reglamento se regula toda la organización del Hospicio. Se dice cómo se han de allegar las limosnas, aumentarlas y administrarlas con toda exactitud. Se determina que cada mes haya dos diputados para atender a esta obra, como ya los había para las otras de la Hermandad. Esos diputados cargarán con el cuidado y la responsabilidad de que todo marche en orden y de que el reglamento se cumpla puntualmente. Por cierto que Mañara era exigente en que cumpliesen con el mayor celo su oficio. No pensaba que este cumplimiento exactísimo pudiera ser descuidado por ninguna otra clase de compromisos. Y decía, en sus exhortaciones a los hermanos, que «era grandísima desvergüenza querer cumplir a un tiempo con Dios y con el mundo». Como se ve, su libertad apostólica no le consentía poner sordina al lenguaje. Al contrario. «En llegando a este punto, dice un testigo, se encendía con un celo, a quien Dios nuestro Señor había concedido tal eficacia y virtud que todos se confundían y admiraban, sin poderle replicar ni responder palabra»<sup>12</sup>.

Las limosnas para esta piadosa institución fueron acudiendo con generosa abundancia. Con tanta que el refugio, ideado primero contra los fríos del invierno, terminó por estar abierto todo el año. Además muy pronto se pudo dar a los peregrinos no sólo una tarima y habitación abrigada para descansar, sino también una sopa caliente y un buen vaso de vino con que aliviar el estómago y mantener su calor natural<sup>13</sup>. Noche hubo en que esta modesta refección se dió a más de quinientos pobres, aunque naturalmente no todos pudieran quedarse luego a dormir. Al socorro de la necesidad corporal quiso unir el Hermano Mayor otro más indispensable, aunque tal vez los pobres no supieran estimarlo adecuadamente. También se hablaba de ello en el reglamento del Hospicio. Una hora después de recogidos los pobres, el hospiciero debía recitar con ellos las oraciones de la noche: la confesión general, el Padre nuestro, Ave María, Credo, Salve, Mandamien-

<sup>11</sup> *Libro de autos*, p. 487.

<sup>12</sup> *P. D.*, f. 145.

tos de la Ley de Dios y de la Iglesia y los Artículos de la Fe. Muchas oraciones nos parecen a nosotros hoy en estos tiempos precipitados y de devoción tan escasa. Pero el español de entonces era firme en creer y largo en rezar, aunque luego sus costumbres no anduviesen siempre a la par con su fe y sus devociones. Una vez al año, en tiempo pascual y precisamente en la Dominica de *Quasi modo*, iban los pobres a la Iglesia del Sagrario para cumplir con Pascua. Salían procesionalmente de la capilla de San Jorge, guiados por el Hermano Mayor y los dos diputados del Hospicio. En el Sagrario había prevenidos confesores de diversas lenguas para atenderlos. Detalle importante en aquella ciudad cosmopolita y donde concurrían, de ida o de vuelta, tantos soldados de distintas naciones. En las fiestas litúrgicas principales, o sea en las que llama el reglamento las cuatro Pascuas (Navidad, Epifanía, Resurrección y Pentecostés), los diputados debían cuidar que se pudiese «el Misterio de aquel día con el mayor aseo y decencia que se pueda». «Y asistan, añade la instrucción, con los pobres aquella noche a las oraciones que se dicen y a darles buen ejemplo.»

Esta misma preocupación por su instrucción religiosa hizo que se introdujese la práctica de enseñarles el catecismo y de tenerles pláticas especiales los martes de Cuaresma. Al Hermano Mayor le pareció ésta una necesidad urgentísima e inaplazable desde que, en cierta ocasión, encontró a un pobre que ignoraba absolutamente todo lo de Dios. «Y esto no nacía de delirio, ni de demencia, ni de ser infiel, sino de haberse criado en los campos con aquella brutalidad y rustiquez que los más tienen que asisten en ellos»<sup>14</sup>. Aun en aquellos tiempos de fe universal y casi exacerbada encontramos la misma ignorancia que en los nuestros, cuando por los campos avanzan muy lentamente las reformas sociales y más lentamente aún la instrucción religiosa.

Para dar estabilidad definitiva a la obra del Hospicio faltaban todavía dos cosas. La primera, naturalmente, era la aprobación de sus estatutos. Un año y poco más hacía que empuñaba el báculo de Sevilla el Ilmo. D. Antonio Paino. Había solemnizado su entrada oficial el 5 de diciembre de 1663, tres semanas antes de que Mañara fuese elegido Hermano Mayor. Sucedió al austero franciscano don Fray Pedro de Urbina. Pero Paino, que no igualaba en sangre a Urbina, lo superaba en la esplendidez de su magnificencia y de sus gastos suntuarios. Mientras Mañara se desvelaba por el Hospicio de los miserables, el Arzobispo recién llegado encontraba estrecho e incómodo su palacio y se embarcó en la empresa de convertirlo «en la fábrica suntuosísima que se admira», dice Ortiz de Zúñiga<sup>15</sup>. El piadoso y

<sup>13</sup> Sin embargo, esta refección sólo se daba obligatoriamente los tres primeros días de llegados al albergue. Cfr. *Renovación que se hizo el año de 1675 a la Regla de esta Hermandad de la santa Caridad*. (Manuscrito del Archivo de la santa Caridad de Sevilla), cap. 16, f. 15. (Citamos así: *Regla de 1675*).

<sup>14</sup> P. D., f. 277.

<sup>15</sup> *Annales eclesiásticos y seculares...*, año 1664, n.º 2, p. 776.

bien intencionado Zúñiga añade que esto lo hizo «sin cercenar sus limosnas ni el gasto de la numerosa y calificada familia». Ni que decir tiene que, sin tanta familia y sin la suntuosidad buscada en su residencia, hubiera podido multiplicar más largamente sus limosnas. El Arzobispo o, mejor dicho, su provisor dió el visto bueno a la obra y reglamento del Hospicio.

Pero si éste había de sobrevivir a los días efímeros de sus primeros fundadores, era preciso vincularlo estatutariamente a la santa Caridad. La dificultad no fué insuperable porque la Regla preveía y comportaba la facultad de «quitar y poner en todo lo que pareciese convenir al aumento, administración y buen gobierno de esta Hermandad y obra pía, guiándolo siempre al mayor servicio y gloria de Dios nuestro Señor»<sup>16</sup>. Apoyándose precisamente en esta facultad, el cabildo acordó el 10 de enero de 1665 que la obra del Hospicio, una vez aprobada por la autoridad diocesana, fuese incorporada a la Hermandad y fuese tenida por una de sus obligaciones reglamentarias. Efectivamente, cuando años más tarde se renovó y amplió la Regla, se añadió a ella el capítulo 16 sobre «recoger a los peregrinos en nuestro Hospicio» y el capítulo 50 con las ordenanzas del mismo. Son capítulos que rebosan el espíritu y la humilde caridad, que ahora animaban al orgulloso y frívolo caballero de antaño. «Los diputados señalados para esta santa y bendita obra tan agradable a Dios... han de considerar que vienen a servir a nuestro Señor en sus pobres. Y así, después de haber bendecido su santo nombre en alta voz, se quitarán las capas y visitarán la enfermería y besarán la mano al pobre más anciano en nombre de todos.» Lo dice así la Regla porque entonces funcionaba no sólo el Hospicio, sino también el Hospital, que aun hoy día conocemos.

«Luego harán, si fuere invierno, encender los fogones para que los pobres se calienten. Y, en estando unos enjutos y calientes, entren otros. Y, si llegaren peregrinos nuevos, los abracen y den la bienvenida. Si trajesen algún pobre enfermo de la ciudad o de algún lugar, salgan con mucho amor a él y bájenlo de la cabalgadura en sus brazos y llévenlo a la enfermería. Y, antes de ponerlo en la cama, lávenle los pies y bésenselos. Y, si fuere necesario quitarle el pelo de la barba, se la harán quitar y le pondrán su camisa limpia. Y con este asco los acostarán en la cama. Y crean que, mientras estos hacen. Dios nuestro Señor le está echando su bendición»<sup>17</sup>

Dígame el lector si conoce el día de hoy forma más exquisita, más cordial y respetuosa de ejercitar la caridad. Si todo esto se puede hacer así por puro formulismo. Los avances de la técnica hoy día seguramente han encontrado maneras más eficaces y más rápidas para curar a los enfermos. Y hasta saben aprovecharse de ellos para la experimentación y como casos

<sup>16</sup> *Copia de la nueva Regla de la Hermandad de la santa Caridad de nuestro Señor Jesucristo. Año de 1661.* (Manuscrito del Archivo de la santa Caridad de Sevilla), cap. 32, sin foliar. (Citamos así: *Regla de 1661.*)

<sup>17</sup> *Regla de 1675*, cap. 16, f. 14v.

interesantes para el estudio. Pero se ha perdido casi en absoluto ese respeto profundo y cristianísimo al dolor y a la pobreza. Con razón el capítulo 50 de la Regla empieza con estas formales y admirables palabras: «El primer instituto de esta santa Casa abraza todos los demás institutos y ordenanzas porque se encierra sólo en esta palabra: el que pidiera misericordia, halle misericordia»<sup>18</sup>.

Tres años y aun mucho menos llevaba ya el Hospicio funcionando, cuando el Hermano Mayor hizo una síntesis galopante de lo que hasta entonces se había conseguido hacer en favor de los pobres. Fué en cabildo de 9 de enero de 1667, Su estilo es precipitado, sin una pausa, como carrera vertiginosa para llegar a la meta:

«Don Miguel Mañana, indigno hermano de la santa Caridad de nuestro Señor Jesucristo, digo: que habiéndome nuestro Señor Jesucristo tomado por instrumento, por su infinita bondad y misericordia, para la fundación de nuestro santo Hospicio, porque le doy infinitas gracias; en cuya obra la experiencia nos ha mostrado, en los breves días de su fundación, la voluntad de nuestro Señor Dios así en la cantidad de limosnas, que sin trabajo humano la Providencia suya nos ha enviado, como en muchas obras de caridad que manifestamente en él se han visto, pues no ha tres años que se abrieron aquellas dichas puertas, pasan de más de tres mil pobres los que se han recogido, más de veinte difuntos los que se han muerto con sus Sacramentos, multitud de enfermos que han estado recogidos mientras se conseguía se recibiesen en los hospitales, mucha cantidad de ropa que se les ha dado de limosna, por la ocasión de verlos tan desnudos y necesitados, satisfaciendo sus hambres así a los que llegan peregrinos como a los enfermos que se quedaban dentro, cuidando juntamente de curar los llagados, todos los que no eran capaces de curar en el Hospital; y no contentándose juntamente de cuidar sus cuerpos con fervorosa caridad y amor, cuidaban nuestros hermanos de sus almas, enseñándoles el camino de la salud, que es nuestra santa Ley católica, con grande aprovechamiento suyo y mayor nuestro, pues tenemos ocasiones tan repetidas en que aprovechamos para mejor agradar a Dios...»<sup>19</sup>.

El Hermano Mayor ha tomado la pluma y, sin levantarla un instante del papel y sin tomar aliento, ha dejado escapar el fuego de su espíritu como un himno de alabanza a la caridad y de acción de gracias a la misericordia de Dios. Inmediatamente, y éste es el motivo de su exposición, para aumentar y consolidar las rentas del Hospicio, hace una gruesa donación personal. Se trataba de dos alhajas, que apreciaba en más de tres mil pesos y que había hecho llevar a las Indias para venderlas allí. Seguramente las tristes circunstancias económicas de la España de fines de Felipe IV no prometían aquí una venta favorable. Sin duda, esta limosna no podía ser secreta como tantas otras que hizo en su vida. La ida y vuelta a las Indias y el negociar de las joyas allí era una empresa aventurada y que exigía largo tiempo. Mientras tanto podían suceder muchas cosas: podía morir el donante o el

<sup>18</sup> Regla de 1675, cap. 50, f. 33.

<sup>19</sup> Libro de autor, pp. 610-611.

encargado de venderlas. Ponía, pues, en manos de la Hermandad las escrituras de todo y le rogaba quisiese aceptar la donación en favor del Hospicio. Pero Mañara añadía:

«Y, si por nuestros gravísimos pecados nos catigase nuestro Señor Dios, endureciendo nuestros corazones con impiedad y borrando de nuestras almas la santa Caridad, por cuya causa faltase esta santa obra de nuestro Hospicio, comenzada por la gracia de Dios en nuestro tiempo, es mi voluntad que, si llegase este miserable y desdichado caso, la dicha renta se venda en público pregón como inútil a la santa Caridad y como esclava de la malicia...; y todo el procedido de ello se reparta... por toda la ciudad y sus arrabales a los pobres más necesitados y miserables que se hallasen, por ser mi intención que estos cortos bienes sirvan, de una manera o de otra, a los pobres más desvalidos»<sup>20</sup>.

No eran, por cierto, tan cortos estos bienes. Porque los 3.000 pesos, a veinte reales el peso, montaban 60.000 reales de vellón, es decir, más de dos millones de maravedís<sup>21</sup>. En apreciación inteligible para nuestros cálculos modernos venían a resultar más de 65.000 pesetas oro. Si el lector gusta de ello, puede hacer por sí mismo el cómputo de lo que esto significa en comparación del valor adquisitivo de nuestra moneda de hoy. Don Miguel Mañara terminaba su escrito con estas humildes y esperanzadoras palabras: «Fío de Dios nuestro Señor ha de ser protector eternamente de estos desamparados hijos suyos, en cuya providencia solamente confío, teniendo por caducas y perecederas estas segundas causas.»

Muy pronto aquel almacén se hizo excesivamente estrecho para la multitud de pobres que acudían. El Hermano Mayor se dirigió, por tanto, al cabildo con una nueva propuesta:

«Como nuestro Señor tan a manos llenas (sin merecerlo nuestras obras) es servido enriquecer esta casa con tantos retratos suyos como pobres envía a nuestro Hospicio, ha crecido el número de suerte que ya no caben en el que hoy tenemos. Y así es fuerza corresponder a los favores que recibimos de la poderosa mano de Dios, ensanchando a sus pobres, en que cómodamente se puedan recoger»<sup>22</sup>.

El cabildo, en sesión de 8 de junio de 1670, acordó se arrendase también otro almacén, contiguo al que ya utilizaban. Y se arrendó efectivamente y se dobló el primitivo local. Pero los pobres seguían afluyendo cada vez con más abundancia. No habían pasado dos años y, a principios de 1672, la situación era angustiosa «por haber habido noches el año pasado en que han acudido al socorro de nuestro Hospicio más de quinientos pobres». En vista de ello hubo un hermano que se ofreció a costear la adquisición

<sup>20</sup> Ibid.

<sup>21</sup> La equivalencia del peso a veinte reales está hecha según los libros de Mayordomía, que tenía la Hermandad.

<sup>22</sup> *Libro de autos*. Cabildo de 8 junio 1670, p. 886.

de todo el sitio necesario para la nueva ampliación que se proyectaba<sup>23</sup>. Mañara no descubrió quién fuera aquel generoso y opulento hermano. No será muy aventurado si pensamos que era él mismo quien ponía su bolsa en tal empeño. Esta tercera ampliación iba ya ligada con obras de mucho mayor volumen, cuya exposición rebasa del fin que aquí nos hemos propuesto.

Vamos a terminar con una anécdota interesante. El caritativo Hermano Mayor sabía acoger, pero no sabía y no quería despedir a ningún desgraciado. Por eso se vió en un duro conflicto a mediados de 1677. Comenzó a rumorearse que picaba la peste en algunos sitios de Andalucía. Inmediatamente se constituyó en Sevilla una llamada «Junta de la salud», presidida por el Asistente, don Carlos Ramírez de Arellano. Había que guardar la ciudad, custodiar sus puertas y examinar minuciosamente a todo viajero que llegase. En nombre de la Junta se presentó en el Hospicio el veinticuatro don Alonso Verdugo. Venía con una requisitoria inapelable: que por ninguna manera se admitiese en el Hospicio a ningún pobre ni peregrino «que pareciese venir de alguna de las partes contagiosas, de donde actualmente se está guardando esta ciudad». El Hermano Mayor quedó aterrado. Su desbordada caridad trataba de encontrar un expediente para no abandonar a los pobres. Convocó cabildo el 13 de junio. La decisión fué ésta:

«Que cualquier pobre peregrino, que llegare a esta casa y hospital halle sus puertas abiertas como es su principal instituto. Y que los que hubiere de ellos con alguna señal o sospecha de venir de parte infecta de contagio, se ponga en sitio separado de los demás pobres de este hospital y que se le dé luego aviso al señor Asistente, para que su Señoría disponga lo que le pareciere más conveniente. Pues de esta forma se asegura la buena guarda que se pretende por la Junta de la salud y nosotros no faltamos a nuestra obligación de tener siempre abiertas y francas las puertas de esta santa casa a cuantos pobres fuere Dios nuestro Señor servido traer a ella»<sup>24</sup>.

Como se ve, la caridad es ingeniosa y es también osada. No se inhibe en la mejor ocasión, sino que afronta los riesgos, aunque sin traspasar los límites de la más prudente obediencia.

Hasta aquí la historia. ¿Tan difícil será encontrar hoy entre los cristianos la caridad de ayer? En estos tiempos, tan necesitados al menos como aquéllos, sería de esperar que, al llegar a nuestras grandes ciudades, los pobres encontrasen instituciones acogedoras y cálidas como la que ideó y realizó don Miguel Mañara.

Jesús M.<sup>a</sup> GRANERO, S, J.

<sup>23</sup> *Libro segundo de cabildos y acuerdos de esta Hermandad de la santa Caridad de nuestro Señor Jesucristo...* (Manuscrito del Archivo de la santa Caridad de Sevilla.) Cabildo de 10 enero 1672, pp. 5-10.

<sup>24</sup> *Libro tercero de cabildos y acuerdos de la santa Caridad de Sevilla. Año de 1677.* (Manuscrito de la Caridad de Sevilla.) Cabildo de 13 junio 1677, páginas 1064-1065.